

Agenda 81

Versela
-12-

Quito, Enero 14 de 2020

Abg. Rene Bedón
Presidente Comisión de Uso de Suelo
Abg. Laura Coello
Administradora Zonal de Tumbaco

RECEPCIÓN
Fecha: 15 ENE 2020 Hora 12:07
Nº. Hojas: - 2 OPS - 34 copias
Recibido por: [Firma]

Ref: Solicitud para ejecutar resolución de Com. Uso de Suelo de Mayo-8-2019, implementando la salida de 6 lotes de Sisapungo a calle Paseo del Campo, - Cerámica o a Calle Carchi y respetar la propiedad Privada de Francisco Borja (FIBORAVI)

ANTECEDENTES:

Desde el año 2.007 al 2.012, Varios moradores de Rumihuayco hemos buscado la mejor solución a la movilidad y accesos a esta zona, en especial a los seis (6) lotes de zona Sisapungo. En efecto mientras se cerró la salida legítima de Sisapungo vía Calle Paseo del Campo (por reparación integral del alcantarillado y la vía), dimos cumplimiento al Art.27 de la ley de caminos para que salgan a la calle pública por otras vías. La calle Paseo del Campo fue arreglada en 2014 pero lastimosamente, una vez habilitada su salida, algunos vecinos no quieren salir por su lado sino por mi terreno.

En El año 2014, La Administración Zonal T. (Ing. Arias) certifica que la salida de Sisapungo es por la calle Paseo del Campo ("ya habilitada y con calzada nueva"). Luego La AZT, planteó dos (2) alternativas más.

En septiembre 12 de 2016, La Comisión de Uso de Suelo analizó la petición de la Administración Zonal Tumbaco. En enero 2017, La Comisión acoge los criterios Técnicos y remite al Consejo Metropolitano para su aprobación. El Consejo no la aprueba y regresa la propuesta a la Comisión de Uso de Suelo.

En el interino (2016 al 2019) se generan múltiples conflictos en la zona Sisapungo, se realizan juicios penales; juicios que ratificaron la propiedad de F. Borja sobre todo su terreno hasta la quebrada y que en su terreno NO HAY NINGUNA SERVIDUMBRE. Además, se encuentran varios documentos claves certificando la salida de Sisapungo hacia calle Paseo del Campo- Carchi. Se realizan inspecciones y varios informes de AZT ratificando dicha salida legal de Sisapungo. Se hacen varias presentaciones a la Comisión y al Nuevo Administrador Zonal. Por ello y ante los hechos el Consejo la rechaza y pidió una revisión más profunda de las propuestas y Valores.

En enero 2018 y 2019, La Administradora Zonal, los Técnicos de AZT, los técnicos Secretaria Movilidad y morador Sisapungo, concluyeron que el anillo propuesto (alternativa # 1) no constituye una solución; "La secretaria de movilidad, sustentado en la realidad existente, recomienda archivar la propuesta vial (alternativa # 1). O sea, NO RECOMIENDAN cortar mi predio. Sisapungo debe usar su salida LEGAL.

En 2018 y 2019, con la ayuda de AZT, se encontró una Solución técnica y pragmática. Esto fue terminar los 75 mt. de la prolongación de calle Carchi hasta Paseo Campo y conexión directa a Cerámica -Ruta Viva, consolidando un atractivo anillo vial que integra el puente Carchi (sobre Ruta Viva), hasta la amplia C. Cerámica, integrando muchos vecindarios. Sisapungo sale a Paseo del Campo vía sus servidumbres.

A principios de 2019 se concreta esta solución y la Secretaria de Movilidad, después de reunirse con La Administradora Zonal Tumbaco, técnico de AZT, emite Informe 009-2019 que concluye:

- 1.- "Se recomienda archivar la propuesta vial (alternativa # 1)", ya que esta vía "no favorece de manera determinante a la movilidad y accesibilidad pública"

2.- "La Administración Zonal Tumbaco deberá tomar en cuenta la posibilidad de mejorar y completar el anillo vial Puente Carchi- Paseo del Campo- La Cerámica -falta 50mt-", (en su mayoría con alcantarillado, agua etc.) "que, sin duda, beneficiará tanto a los habitantes del sector como a los usuarios de las vías en general, mejorando su interconexión, reduciendo tiempos de viaje y la consecuente disminución de la distancia recorrida sobre la red pública".

En Mayo 8, 2019, La Comisión de Uso de Suelo y Territorio, en base a todos los estudios de la AZT, Territorio, IERAC, escrituras, Legal etc. y la recomendación de la Sec. de MOBILIDAD, decide: "ACoger EL CIRCUITO CALLE CERAMICA - PASEO DEL CAMPO - CALLE CARCHI Y SU SERVIDUMBRE DE PASO DE SISAPUNGO "

"y se incluya en el dictamen, que la Agencia Metropolitana de Control se encargue de levantar los portones colocados en las servidumbres de paso". (código civil Art # 7 inciso # 13)

En diciembre 2019 y enero del 2020, La administradora Zonal de Tumbaco inicia su conocimiento del caso.

En Dic-3-19, El Ing. Gudiño Director Metropolitano de territorio da Tramite al ARCHIVO DEL TRAZADO EN SISAPUNGO Y "PIDE QUE LA COMISION DE USO DE SUELO LO CONOZCA Y SE DE LAS DIRECTRICES PERTINENTES".

Una vez agotados y ganados los recursos judiciales civiles que ratifican nuestra propiedad,

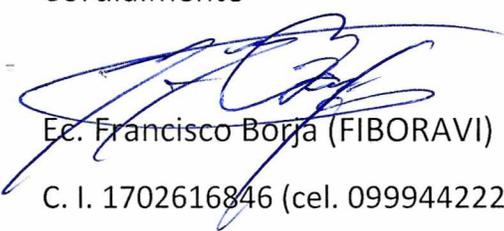
SOLICITUD

Con estos antecedentes solicitamos cordialmente,

1. Se actúe en derecho y justicia respetando la propiedad privada de mi familia plasmada en escrituras y 12 dictámenes favorables de entidades públicas.
2. Se pida a la Agencia Metropolitana de control, lleve a cabo el levantamiento de los portones que impiden la salida de Sisapungo a Paseo del Campo, Pedido en Mayo 8-19. (Orden del IERAC C.Civil Art.#7 – 13 "LAS SERVIDUMBRES VALIDAMENTE CONSTITUIDAS BAJO EL IMPERIO DE UNA LEY, SE SUJETARÁN A LO POSTERIOR, EN CUANTO A LA CONSERVACION Y EJERCICIO".
3. De las directrices PRIORIZANDO el trazado y unión de los 75mt que faltan entre la Calle Carchi y Paseo del Campo, y asigne los presupuestos del caso o pedidos a la EMMOP.
4. Se concrete una SOLUCION ESTABLE a este problema LIDERADOS POR SU AUTORIDAD Y APOYO DE LA AZT.

Agradeciendo por su atención y ratificando nuestro apoyo a su gestión.

Cordialmente


Ec. Francisco Borja (FIBORAVI)

C. I. 1702616846 (cel. 0999442222)


Rocío Avilés

C.I. 1703661593